



Montevideo 22 DIC 2014

Acta N° 109

Res. N° 5

Exp. N° 2014-25-1-004906 c/otro

VISTO: La necesidad de financiar los honorarios del Estudio "Castellán & Asociados Consultores".

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de obrados correspondiente al estudio "Castellán & Asociados Consultores", los honorarios ascienden a UR 15 más IVA.

II) Que la Unidad de Contencioso, no plantea observaciones a la liquidación de los honorarios citados precedentemente.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa que no cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal para financiar la presente erogación.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente la utilización de la Reserva de Gastos (Objeto 199) para atender la presente erogación por un monto de \$ 14.366 (UR 15 más IVA; Valor UR vigente durante Diciembre/14 - \$ 769,65 + 2% por estimado de variación), Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENCIÓN: A lo expuesto,

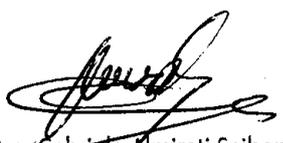
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

| Objeto Reforzante | | | |
|-----------------------------------|--------|-----------------------------------|----------------|
| Programa | Objeto | Descripción | Monto en Pesos |
| 01- Consejo Directivo Central | 199 | Otros Bienes de Consumo (Reserva) | 14.366 |
| Total de Objeto Reforzante | | | 14.366 |
| Grupo Reforzado | | | |
| Programa | Grupo | Descripción | Monto en Pesos |
| 01- Consejo Directivo Central | 2 | Servicios No Personales | 14.366 |
| Total de Grupo Reforzado | | | 14.366 |

2) Autorizar a la Gerencia de Gestión Financiera la liquidación y pago correspondiente a honorarios del Estudio "Castellán & Asociados Consultores" por el importe citado en el numeral anterior.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asesoría Letrada, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.GEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Egresados de la República